

130

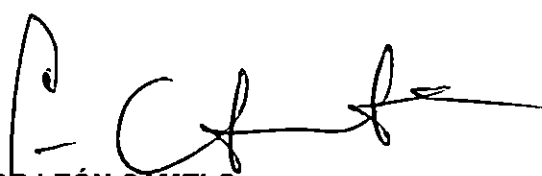


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 19 MAR 2021

Exp. 110014-003-049-2018-00568-00

A efectos de continuar con el trámite respectivo, se dispone que por secretaría se requiera nuevamente a la auxiliar de la justicia designada en esta causa en calidad de curador, para que cumpla con lo ordenado en auto adiado 27 de enero de 2021, so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas por la ley. Comuníquesele por el medio más idóneo.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No.	
hoy	23 MAR 2021
las 3:00 p.m.	a la hora de
La secretaria,	
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA	

CM